



NORMAS LIGA NACIONAL ALEVÍN E INFANTIL PATINAJE VELOCIDAD – TEMPORADA 2021

PARTICIPACION.

La competición es por equipos y cada equipo deberá dar de alta a principio de temporada un mínimo de 3 patinadores y hasta un máximo de 15 patinadores, siendo obligatorio que todos los equipos estén compuestos por patinadores/as Alevines e Infantiles.

La participación en cada prueba individual en esta primera edición, estará condicionada a la cantidad de equipos inscritos, siendo la composición de los equipos de un mínimo de 3 participantes.

Los equipos podrán estar formados por patinadores/as de categoría Alevín e Infantil.

En todas las pruebas ya sean por equipos o individual, uno de los patinadores/as tendrá que ser de categoría Alevín.

Todos los equipos tendrán que contar con un entrenador de titulación Autonómico o Nivel II y un delegado con su licencia homologada. La norma de la titulación Autonómica o Nivel II será para los dos próximos años.

COMPOSICIÓN DE CATEGORIAS

Para la temporada 2021, al ser la primera edición de esta Liga, habrá una única categoría femeniana y otra masculina.

Dependiendo del número de equipos inscritos, si se supera los 40 participantes en cada categoría en las pruebas individuales, se procederá a la realización de series clasificatorias para las pruebas de fondo.

Para la temporada 2022 se procederá a confeccionar las divisiones oportunas según los equipos inscritos teniendo en cuenta las posiciones obtenidas en la temporada 2021 y con la siguiente tabla como referencia.



TABLA DE DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS SEGÚN CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRITOS:

CATEGORÍAS PARA TEMPORADA 2021			
Nº Equipos	1ª División	2ª División	3ª División
<20	20		
21	12	9	
22	12	10	
23	12	11	
24	12	12	
25	12	13	
26	12	14	
27	12	15	
28	12	16	
29	12	17	
30	12	18	
31	12	19	
32	12	20	9
33	12	12	9
34	12	12	10
35	12	12	11
36	12	12	12

SISTEMA DE PUNTUACION

En cada carrera puntuarán los tres patinadores que participen de cada club.

- A. En las pruebas de contra-reloj por equipos, persecución y las pruebas de relevos a la americana, el sistema de puntuación será el siguiente:
- ✓ Primer equipo clasificado; igual a la suma de puntos que hubieran obtenido al ocupar los patinadores las 3 primeras posiciones (1º, 2º y 3º) en una prueba individual (ejemplo con 8 equipos 24+23+22 = 69 puntos)
 - ✓ Segundo equipo clasificado; igual a la suma de puntos que hubieran obtenido al ocupar los patinadores las 3 siguientes posiciones (4º, 5º y 6º) en una prueba individual (ejemplo con 8 equipos 21+20+19 = 60 puntos)
 - ✓ Tercer equipo clasificado; igual a la suma de puntos que hubieran obtenido

al ocupar los patinadores las 3 siguientes posiciones (7º, 8º y 9º) en una prueba individual (ejemplo con 8 equipos $18+17+16=51$ puntos) y así sucesivamente.

B. En el resto de pruebas el sistema de puntuación será el siguiente:

Se tomará como referencia el número de equipos inscritos y se multiplicará por el máximo de patinadores que puedan participar en la Liga (3 por equipo), esta máxima puntuación será para el primer clasificado, el segundo un punto menos y así sucesivamente.

- Se otorgará a cada participante una puntuación según el orden de llegada (ejemplo sobre 8 equipos x 3 patinadores y han salido un total de 22 patinadores):
 - Primer clasificado Tendría 24 puntos.
 - Segundo clasificado Tendría un punto menos que el primero (23 puntos).
 - Tercer clasificado Tendría dos puntos menos que el primero (22 puntos).
 - Cuarto clasificado Tendría tres puntos menos que el primero (21 puntos).
 - y así sucesivamente.
- Posteriormente se sumarán los puntos conseguidos por los TRES participantes de cada club, y el resultado de la suma de estos puntos será la que se le asigne a cada club en la prueba.

C. Los patinadores que durante una prueba queden descalificados deportivos, no puntuarán en esa carrera y por lo tanto no figuran en el acta.

D. Para el cómputo final de puntos, de cara a determinar el orden de clasificación y el equipo Campeón, se sumarán los puntos de todas las carreras disputadas. No habrá ninguna prueba de handicap.

E. En caso de empate al final de las jornadas oficiales, se dará prioridad para determinar la mejor clasificación, a la prueba de RELEVOS A LA AMERICANA, que se celebra en la última jornada de cada división.

F. En la prueba de Contra-Reloj por equipos y Persecución por equipos, se tomará como tiempo oficial el realizado por el segundo patinador de cada equipo que pase por línea de meta.

INCOMPARENCIAS

Todos los equipos que se inscriban para participar en la LIGA NACIONAL DE CLUBES



ALEVÍN E INFANTIL, asumen el compromiso de participar en todas las jornadas oficiales.

La incomparecencia de un equipo a alguna de las jornadas, se castigará con la expulsión inmediata de La Liga después de ser estudiada su justificación por el C.N.P.V.. Si se admitiera la incomparecencia justificada se le asignaría al equipo CERO (0) puntos en esa jornada. Si la justificación no fuera suficiente para el C.N.P.V. en la temporada siguiente no podrá inscribirse para participar en la Liga Nacional.

Asimismo, la incomparecencia no justificada de un equipo será considerada como falta muy grave, se emitirá un informe de su incomparecencia que será enviado al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, para que dicten las resoluciones que procedan, según los Estatutos de la Real Federación Española de Patinaje, la sanción podría llegar hasta los 30.000 euros.

NORMAS DISCIPLINARIAS PARTICULARES DE LA LIGA NACIONAL

- Se aplicará el Reglamento General de Competiciones y el Reglamento de Disciplina Deportiva, de la R.F.E.P..

NORMAS GENERALES

Asignación de la cuerda

- A. El orden de cuerda que se utilizará en las pruebas a partir de la segunda jornada, se determinará por el orden de la clasificación por equipos en cada categoría en la jornada anterior. Para la primera jornada se realizará un sorteo para determinar dicho orden.
- B. Para las pruebas de contra-reloj, ya sea individual o por equipos, se utilizará el orden inverso de la clasificación por equipos que esté establecido en la última jornada celebrada.
- C. Para la realización de las series de Relevos a la Americana, se utilizará el orden de la clasificación de equipos para hacer el serpentón

Las licencias de los participantes en cada jornada se entregarán a la persona responsable del Comité, en la reunión que se celebre antes del comienzo de las pruebas.

Al realizar la inscripción de un deportista con un Club, no podrá cambiar de club, aunque no haya realizado ninguna competición con el club que quiere darse de baja.





JORNADAS

La LIGA NACIONAL ALEVÍN E INFANTIL se celebrará en cuatro (4) jornadas distribuidas en dos (2) fines de semana.

- **Fechas para la temporada 2021:**

- 10 y 11 de abril
- 26 y 27 de junio

La organización de las mismas es responsabilidad de los equipos participantes.

El pago de desplazamiento, hospedaje y tasas de los jueces y cronometradores los costeará la RFEP con el importe de la inscripción que realizarán los equipos.

Las jornadas se celebrarán a solicitud de los equipos participantes y el C.N.P.V. designará las mas idoneas para la celebración de la Liga Nacional Alevín e Infantil.

En cada jornada participarán todas los equipos que resultasen de la inscripción a principio de temporada.

Todas las jornadas de la Liga se competirán el sábado por la mañana a partir de las 9,00 horas, el sábado por la tarde a partir de las 15:00 horas y el domingo por la mañana a partir de las 9,00 horas.

Una hora antes del comienzo de las competiciones, la pista o el circuito estará libre para la preparación y calentamiento de los participantes. El calentamiento de los patinadores se realizará por turnos según categorías.

La reunión de Delegados de Equipos se realizará 45 minutos antes del comienzo de las carreras, en la secretaría de las instalaciones.

Si dos o más pruebas por este motivos climatológicos, se programará una jornada adicional en un lugar que garantice la celebración de la prueba.

Si la suspensión de las jornadas se procede en el lugar de celebración, habiendo motivado el desplazamiento de todos los equipos, no conllevara a la recuperación de las jornadas suspendidas.

Si por cualquier causa una categoría-división pierde una jornada, en ningún momento se buscará otra formula para la celebración de la misma, salvo que se pueda realizar en el mismo fin de semana que se ha suspendido.

Si en la última jornada se tuviera que suspender alguna prueba, La Liga Nacional quedaría finalizada con los últimos resultados existentes.





NORMAS DE ORGANIZACIÓN

El lugar de celebración de las Jornadas será rotatorio para que no se vean afectados siempre los mismos clubes.

Los gastos se detallan a continuación los abonará la RFEP:

- a. Abono de las tasas de arbitraje a un Juez Árbitro Nacional y a un Juez Nacional Auxiliares.
- b. Kilometraje, dietas de viaje y manutención de los dos Jueces Nacionales en pensión completa y en hotel de al menos tres estrellas, si son de fuera de la Comunidad Autónoma en la que se disputa la jornada de Liga.
- c. Abono de las tasas de cronometraje, kilometraje, dietas y hospedaje a dos cronometradores oficiales, además del alquiler de del Video Scanner.
- d. Aportar un número de cinco jueces autonómicos en Pista y seis en Circuito para la competición, cuyas tasas territoriales abonará. Los nombres de los Jueces Territoriales se deberán enviar al Comité Nacional de Patinaje Velocidad con 12 días de antelación a la fecha de la celebración de las pruebas.

El resto de gastos que se originen a la hora de organizar las jornadas, los asumirá el club o federación responsable de la organización de dicha jornada.

Sobre la Organización de las jornadas, se deberá seguir al pie de la letra las *Normas Generales para la Organización de Campeonatos de España, Pruebas Nacionales e Internacionales de Patinaje Velocidad*.

En todas las jornadas, la Organización dispondrá de DOS (2) ambulancias para el buen desarrollo de las pruebas.

Todos los equipos inscritos para participar en la Liga Nacional , deberán enviar la composición de las plantillas de los equipos treinta (30) días antes de la celebración de la primera jornada de la Liga Nacional.

Durante toda la temporada los clubes podrán realizar nuevas incorporaciones a sus respectivas plantillas, siempre y cuando cumplan lo establecido en el Reglamento General de Competiciones y Estatutos de La Real Federación Española de Patinaje, comunicando al Comité Nacional de Patinaje Velocidad las altas que se produzcan, con lo menos una semana de anticipación a la carrera en la que deseen inscribir al nuevo participante.

En la entrega de trofeos de final de La Liga, los equipos formarán con sus uniformes deportivos en el centro de la pista.

La inscripción de cada jornada tendrá que estar en poder del CNPV antes de las 21:00 horas del miércoles de la semana de celebración de la Jornada.





Se podrá realizar cambios en la inscripción según los siguientes plazos;

- Para el sábado, los cambios antes del viernes a las 21:00 horas
- Para el domingo, los cambios antes de los 20 minutos después al término de la jornada del sábado.
- En caso de enfermedad, cuando surja la enfermedad pero ese patinador ya no puede patinar en lo que queda de fin de semana.

En la última jornada de Liga la R.F.E.P. entregará un trofeo a los tres primeros equipos clasificados de la Liga Nacional categoría masculina y categoría femenina.

Todo lo no previsto en las presentes normas, se regirá por el Reglamento General de Competiciones y Estatutos de La Real Federación Española de Patinaje.

Madrid, 23 de noviembre de 2020

Fdo.: Jesús A. Cordero
Director Comité Nacional Patinaje Velocidad

